 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	226	FECHA:	22 de julio de 2021	PAGINA N°:
				1


“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE LA FUENTE DE PAGO DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2021”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y

CONSIDERANDO:


- Que, el presupuesto del Municipio vigencia 2021, mediante acuerdo 023 de 2020, fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituye un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, decreto 591 de 2020, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, el Municipio de San José de Cúcuta, celebró con la **“EMPRESA CONSULTORA Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA MEDICONTROL”**, identificada con NIT-807.002.448-2, el Contrato de **#1589 DE 2020**, cuyo objeto es: **“AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE PRESTAN LAS EPS EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE”**; cuyo compromiso quedó amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2130 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y el **REGISTRO PRESUPUESTAL #00 2761 del 23 de Octubre de 2020**, por valor de **\$205.997.854**. con cargo al proyecto 2020540010221 con código CCPET 2.3.2.02.02.009.19 y fuente de financiación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
- Que, posteriormente, con autorización previa de Vigencia Futura se celebró el otro sí modificadorio 001 de fecha 28 de diciembre de 2020, al contrato No. 1589 del 23 de octubre de 2020, en el cual se adicionó en valor al mismo la suma de \$187.270.776, para un valor total, por la suma de \$393.268.630 para el año 2020.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	226	FECHA:	22 de julio de 2021	PAGINA N°:	2

Que, el 25 de febrero de 2021, la Subsecretaría financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. VF 000167 Y **REGISTRO PRESUPUESTAL No. VF 000167 del 25 de Febrero de 2021** por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$187.270.776), cuyo objeto es el "AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE PRESTAN LAS EPS EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE." Con código BPIN 2020540010221, Código CCPET 2.3.2.02.02.009.19 y fuente de recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales en salud y protección social	100-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	187,270,776.00
Prod. Inv: 1906004		Código BPIN: 2020540010221	Prod. DANE: 00	
TOTALES				187,270,776.00
VIGENCIA:	2021			
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.			

Que, posteriormente, mediante ofrosí modificatorio 002 de fecha 26 de febrero de 2021, al contrato No. 1589 del 23 de octubre de 2020, se adiciono el valor en la suma de \$93.635.388, para lo cual la Subsecretaría financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 478, por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS** (\$93.635.388), cuyo objeto es el "AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE PRESTAN LAS EPS EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE.", cuyo compromiso quedó amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00478 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021 y registro Presupuestal **No. 00 000402 del 26 de febrero de 2021**, por valor de **\$93.635.388**, con cargo al proyecto 2021540010011 con código CCPET 2.3.2.02.02.009.19, Cod. Producto 1903025 y fuente de pago 201 - SGP PARTICIPACION PARA SALUD.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	226	FECHA:	22 de julio de 2021	PAGINA N°:
				3

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales en salud y protección social	201-1.1.02.06.001.02 SGP PARTICIPACIÓN PARA SALUD	93,635,388.00
Prod. Inv: 1903025		Código BPIN: 2021540010011	Prod. DANE: 00	
TOTALES				93,635,388.00
VIGENCIA:	2021			
VALOR:	NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.			


Que, se hace necesario con el fin de ajustar la fuente de financiación, así como también su Producto Inversión y Código BPIN otrosí modificatorio 002 de fecha 26 de febrero de 2021, al contrato No. 1589 del 23 de octubre de 2020, en la cual se imputó a la fuente de recursos 201-1.1.02.06.001.02 SGP PARTICIPACIÓN PARA LA SALUD, por la suma de \$93.635.388 para el año 2021 del Producto 1903025 Y Código BPIN 2021540010011 quedando pendiente por sustituir de la fuente **100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** por la suma antes citada con PRODUCTO **1906004** y Código BPIN **2020540010221, CCPET 2.3.2.02.02.009.19.**

Que, existe disponibilidad de apropiación por valor de \$93.635.388, con cargo a la citada fuente 100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN y en consecuencia dicha fuente de financiación se encuentra disponible de afectación.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Dr. Jorge Luis Rodríguez Miranda Jefe de Presupuesto de la subsecretaria Financiera, a la fecha en el Presupuesto de la Presente vigencia fiscal 2021, existe un saldo sin ejecutar en el Anexo del Presupuesto General de Gastos de Inversión, en el Código Presupuestal **2.3.2.02.02.009.19**, "Servicios para la comunidad, sociales y personales en salud y protección social", Código Bpin **2020540010221** y **Producto 1906004** por la suma de \$93.635.388, cuya fuente de financiación es **100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.**

Que, de acuerdo con el Decreto Nacional 111 de 1996 Adoptado por el municipio mediante acuerdo 042 de 2016, en su capítulo IX de modificaciones Presupuestales, es viable la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas fuentes de financiación que se encuentren libres de afectación y siempre y cuando se mantenga la destinación del recurso y no se modifique el concepto del gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal. Esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad Territorial o el incumplimiento de los pagos de los compromisos adquiridos por el Municipio.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto Nacional 568 de 1996), las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No: 226	FECHA: 22 de julio de 2021	PAGINA N°:	4	

presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo, se harán por decreto del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Que, con el fin de mantener el equilibrio financiero al cierre de la vigencia y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Entidad Territorial, es necesario sustituir parcialmente las fuentes de financiación, Producto y Código BPIN de la disponibilidad presupuestal No. 00478 y **REGISTRO PRESUPUESTAL #000402 del 26 de febrero de 2021, por la suma de \$93.635.388.00.**


Que, para la Administración Municipal es de vital importancia realizar los ajustes en el Anexo del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la presente vigencia fiscal sustituyendo las fuentes antes mencionadas, de tal manera que se pueda atender los compromisos antes mencionados.

Que, dicha sustitución no altera el monto total de las apropiaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal para funcionamiento, servicio de la deuda, inversión a nivel de subprogramas, y el saneamiento de la entidad, en cada sección presupuestal.

Que, en virtud de lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO 1° **SUSTITUIR** parcialmente en el anexo del Detalle del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2021, la fuente de pago de los **REGISTRO PRESUPUESTAL #000402 del 26 de febrero de 2021, por la suma de \$93.635.388.00.;** respectivamente, sustituyendo parcialmente la fuente de financiación, Producto y Código BPIN 201-11.02.06.001.02 SGP PARTICIPACIÓN PARA SALUD, Producto 1903025, Código BPIN 2021540010011 por la fuente de Recursos 100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, Producto 1906004, Código BPIN 2020540010221 en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$93.635.388.00) M/CTE,** que ampara los compromisos legalmente adquiridos mediante el Contrato de consultoría #1589 del 23 de octubre de 2020, según el siguiente detalle:


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No: 226	FECHA: 22 de julio de 2021	PAGINA N°: 5		

CODIGO	CONCEPTO	SRIA	FUENTE	Producto	B PIN	CD P	RP	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VR REG FUENTE SGP SALUD	MONTO A SUSTITUI R	VR REGIS FINAL
2.3.2.02.02.009.19	COMPROBANTE DE VIGENCIA FUTURA # 004 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020	SALUD	201-11.02.06.001.02 SGP PARTICIPACIÓN PARA SALUD	1903025	2021540010011	478	402	807.002.448-2	EMPRESA CONSULTORA Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA MEDICONTROLSAS	AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE PRESTAN LAS EPS EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE	93.635.388	93.635.388	0
2.3.2.02.02.009.19			100. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1906004	2020540010221							93.635.388	93.635.388

ARTÍCULO 2º. Liberar recursos de **201-11.02.06.001.02 SGP PARTICIPACIÓN PARA SALUD** Producto **1903025**, Código BPIN **2021540010011** en la suma de **\$93.635.388**

ARTÍCULO 3º. Comprometer los recursos de **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** en la suma **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$93.635.388.00) M/CTE**, con el fin de efectuar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas mediante el REGISTRO PRESUPUESTAL #000402 del 26 de febrero de 2021, con cargo al rubro presupuestal, 2.3.2.02.02.009.19, "Servicios para la comunidad, sociales y personales en salud y protección social", Producto 1906004, Código BPIN 2020540010221 del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO 4º. Expedir el nuevo registro presupuestal que amparen los compromisos legalmente adquiridos mediante el Contrato # **1589 DE**

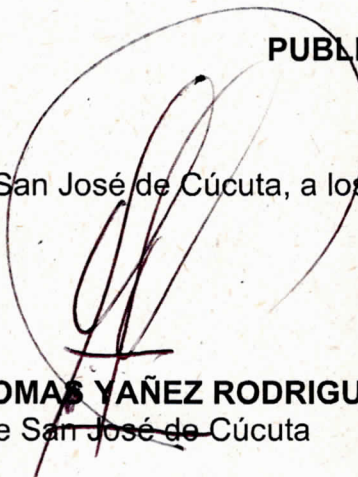
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No: 226	FECHA: 22 de julio de 2021	PAGINA N°:	6	

2020, en la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$93.635.388.00)** , celebrado con la **"EMPRESA CONSULTORA Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA MEDICONTROL"**, identificada con NIT 807.002.448-2, cuyo objeto es: **"AUDITORIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE PRESTAN LAS EPS EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE"**, precisando las fuentes sustituidas.

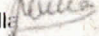
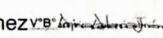

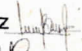
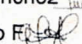
PARAGRAFO: El Área de subsecretaria financiera de la Secretaría de Hacienda realizará los registros presupuestales correspondientes para amparar el pago de los respectivos compromisos legalmente adquiridos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de julio de 2021


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Fabio Mantilla 
 Viabilizo: María Virginia Valencia Jiménez 
 Jorge Luis Rodríguez M. 
 Consolido: Lennis Yelitza Basto Sánchez 
 Elaboro: Gyanny Fabricio Moreno 

5/11